



Convocatoria de subvenciones al transporte escolar 2017-2018

Por acuerdo de Pleno de 25 de junio de 2018 se convocan subvenciones en materia de transporte escolar para el curso 2017-2018, por el procedimiento de concurrencia competitiva

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

1. Beneficiario: alumnos empadronados en el Municipio de Arratzua-Ubarrundia que cuenten a fecha de la convocatoria con una antigüedad mínima en el empadronamiento de un año y no sobrepasen los 27 años de edad, que cursen sus estudios en cursos superiores a la enseñanza obligatoria en cualquier centro docente oficial tanto público como privado.

2. Se entenderán subvencionado el transporte que se realice para realizar estudios de:

- Bachillerato
- FP grado medio
- Educación superior que engloba:
 - Enseñanza universitaria
 - Enseñanzas artísticas superiores
 - Enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior
 - FP superior
 - Enseñanzas deportivas grado superior

Quedan excluidos los estudios de idiomas en escuelas de idiomas, subvencionándose solo el transporte para estudios de filologías.

Se excluyen asimismo las enseñanzas a distancia.

3. Cuantía de las subvenciones: Para la determinación del importe de las ayudas, que en ningún caso podrán superar el coste del concepto por el que se concede, se atenderá a los siguientes criterios:

- Transporte hasta el centro escolar en horario de mañana o tarde: 90 €
- Transporte hasta el centro escolar en horario de mañana y tarde: 180 €
- Transporte fuera de Álava: El coste real realizado, con un máximo de 600 €
- Transporte fuera de Álava en vehículo privado: 150 €

4. Plazo de presentación de solicitudes: 30 de septiembre de 2018.

5. Dotación presupuestaria: en la partida 326.480.002

Otros datos: Tanto la instancia como las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la página web: www.arratzua-ubarrundia.eus (tramites/presenciales/subvenciones)

Durana, 20 de julio de 2018.- La alcaldesa. M^a Blanca Antépara Uribe

